

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 042

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-00039-00	Banco de Bogotá		Auto decreta medida embargo	31-05-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00104-00	Banco de Bogotá		Auto decreta medida embargo	31-05-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-00120-00	Banco de Bogotá		Auto decreta medida embargo	31-05-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-0018-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Lilia Dolores Conde Álape	Auto reconoce personería	31-05-2023
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-0083-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío		Auto decreta medida embargo	31-05-2023

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO